



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

2/ 09

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2009

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiocho de enero de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

No asisten, habiéndose excusado, D. José Rafael Pascual Llopis (PP) y D. Rafael J Lillo Tormo (PP)

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR (19.12.08)

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. BIENESTAR SOCIAL- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y ASFAMER, ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA UN HOGAR SIN CONFLICTOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR
- ECONOMÍA**
3. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008, ELABORACIÓN DE PLAN ECONÓMICO FINANCIERO Y ACUERDOS CONSECUENTES.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL ENTE GESTOR DE LA RED DE TRANSPORTE Y DE PUERTOS DE LA GENERALITAT (GTP) PARA EL DESARROLLO DE LA RONDA OESTE DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO
B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN
6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 21 DE ENERO DE 2009
7. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
8. MOCIONES, EN SU CASO
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo al Pleno de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2009.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR (19.12.08)

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna corrección al acta? ¿pasamos a votar? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. BIENESTAR SOCIAL- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y ASFAMER, ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA UN HOGAR SIN CONFLICTOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Concejala del Área, M^a Ángeles Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, buenas tardes. Como ya se explicó en la Comisión Informativa es un programa, conveníamos con ASFAMER, una asociación, cuyo objetivo es mediar con familias que, pues, por lo que sea entran en situaciones de conflicto, con un objetivo y es mejorar la convivencia de las familias y una mejor situación, sobre todo, para los menores.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Quedo aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

ECONOMÍA

3. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008, ELABORACIÓN DE PLAN ECONÓMICO FINANCIERO Y ACUERDOS CONSECUENTES.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias, buenas tardes. Esquerra Unida ya dijo en el Pleno de diciembre pasado que nos parecía un despropósito pedir un crédito de cuatro millones de euros en estos momentos, con la situación económica tal



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

y como está y más todavía para financiar obras que se enmarcan dentro de un convenio con la Generalitat Valenciana. Ahora traen a aprobación la consecuencia de este despropósito, por el incumplimiento de estabilidad presupuestaria que, por supuesto, no vamos a apoyar. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

D.Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias, buenas tardes. La modificación de créditos nº 2 del presupuesto 2008, ha llevado al incumplimiento de la estabilidad presupuestaria requerida por Ley para los Ayuntamientos, ya lo explicábamos también en el Pleno de diciembre pasado, cuando se aprobaron los préstamos y sus condiciones, que han provocado este desequilibrio y por ello señalábamos que era mejor buscar otras alternativas de financiación que no generaran este endeudamiento excesivo.

Del análisis de la evolución de los ratios financieros se observa que nuestro municipio ha pasado de un nivel de endeudamiento aprobado en el Presupuesto de 2008, del 50,61% al 62,61% para los Presupuestos de 2009. Es decir en un solo un año hemos aumentado nuestro endeudamiento en un 12%.

En síntesis observamos que la diferencia entre los estados de ingresos y gastos, supone que tenemos unos ingresos inferiores en casi 4 millones de euros a la suma de gastos de los capítulos 1 al 7, que obligan a realizar este ajuste y presentar un Plan económico financiero, por primera vez en San Vicente.

De la normativa al respecto, en consonancia con las exigencias de la Unión Europea, no tenemos más que someternos a ella y, además, la consideramos adecuado ya que creemos que con ella se ponen bridas al gasto desenfrenado y al déficit galopante de las Administraciones mal gestionadas o viciadas tradicionalmente por la clave política de asociar gasto público a rentabilidad electoral y por, otro lado, en la coartada jurídica de la intangible autonomía institucional de cada Administración Pública para alzarse en dueña y señora de sus presupuestos. Algo debía de hacerse y de hecho la ley lo ha hecho con esta normativa, una ley que supone que, en sus ejes básicos, tres principios fundamentales: pluralidad, transparencia y eficacia. De todos ellos, el menos desarrollado en nuestro municipio ha sido, hasta el momento, el de transparencia; como ejemplo de ello podemos exponer el modo en que se presentan el proyecto de presupuestos donde, no sólo, no se da participación a los grupos municipales sino que incluso son presentados públicamente a los medios de comunicación antes que a los legítimos representantes ciudadanos elegidos democráticamente y que configuran la oposición.

En definitiva, como ya expusimos en la pasada Comisión Informativa estaremos al tanto del resultado de la liquidación presupuestaria que deberá presentarse en unos meses, y con ella observaremos el resultado presupuestario, así como los niveles de cumplimiento, evaluación y seguimiento que supone la realización de este Plan.

Con todo ello estamos sometidos a la Ley y debemos realizar este Plan, ahí no hay nada que decir. Además, vamos a dar un voto de confianza al futuro resultado de las liquidaciones, pero no con ello vamos a consentir, de modo alguno, el desarrollo de la modificación de créditos nº 2, al considerar que debería de haberse buscado, como he dicho al principio, otras alternativas de financiación para no generar un mayor endeudamiento para nuestro municipio entre todos que, entre todos, debemos de corregir, por lo tanto nuestro voto será al punto abstención.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Marco? Tiene la palabra.



D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera: Muchas gracias. Yo les supongo a todos ustedes enterados de cual es la situación socio-económica que vive nuestro país y nuestro municipio, por ende. Mire, el objetivo de estabilidad presupuestaria en España ha saltado por los aires. Hemos pasado de tener un equilibrio presupuestario a cerrar el ejercicio 2008 en el conjunto de las administraciones públicas con un déficit sobre el producto interior bruto de más del 3% y se prevé que será cerca del 6% para finalizar el ejercicio 2009.

El gobierno, en diciembre, tomó medidas de aumento del gasto público, el famoso y conocido Plan E, además de otras medidas se tomaron anteriormente para salvar la economía con 30.000 millones de euros, ampliadas a cincuenta mil para salvar al sistema financiero. Todo ello ha supuesto un desequilibrio adicional en la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria y, además, tenemos constancia de que se están preparando nuevos planes para la dinamización de la economía en las comunidades autónomas; lo harán seguramente esta misma semana y lo conoceremos y a ello pues también se incrementará la situación de desequilibrio presupuestario, creo además, que la ocasión lo requiere, tanto desde el Estado, como desde la Comunidad autónoma, como desde el municipio.

Pues bien, el ayuntamiento de San Vicente, no en diciembre, sino en septiembre, cuando sabía que la situación era, quizá peor de lo que se imaginaba, ya se puso a trabajar para relanzar la inversión en el ámbito municipal y el 30 de octubre aprobó una modificación de crédito que va a suponer poder realizar mayores gastos de inversión en 2009 por importe de casi cuatro millones de euros ¡Y les digo más! hubiera sido mayor la inversión que hubiéramos realizado de no publicarse las normas, las medidas del Plan de Fomento de la dinamización del sector público y de las empresas de la economía privada, el conocido Plan E, el Fondo Estatal de Inversiones Locales, porque estamos preparando nuevas inversiones por más de dos millones de euros para que el ejercicio 2009 tuviera un mayor incremento de la inversión.

Pues bien, con todo esto, el Ayuntamiento ha aprobado un presupuesto para el ejercicio 2009 que sí cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria; no tiene más que leer los informes que acompañan al presupuesto, cosa distinta será cuando se liquide el presupuesto de 2008, que contiene esta medida de fomento de la inversión y, entonces, se pondrá de manifiesto o no si se ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria. Pues bien, en caso de que se incumpla, el Plan que se deberá presentar en ese momento es bien sencillo, se trata de un anticipo de una subvención de la Generalidad Valenciana que estaba presupuestada para el año 2011 y que con esta medida anticipamos al ejercicio 2008. Se va a hacer efectivo, efectivamente, en 2009 y se amortizará el préstamo que se ha tomado precisamente con ese dinero, con esa subvención, de forma que no tendremos que extraer recursos de otras fuentes, mas que de esa propia subvención. Pero todo ello en el supuesto, además, de que el gobierno nos obligue a seguir cumpliendo el objetivo de estabilidad 0%, porque yo no sé si ustedes conocerán la nueva definición del objetivo de estabilidad presupuestaria que prevé para el conjunto de las administraciones públicas para el año 2009 un déficit menos del 5,8% sobre el producto interior bruto y, en concreto, para las corporaciones locales prevé un déficit sobre el PIB del 0,4%. No sé si esto le corresponderá a los ayuntamientos como el de San Vicente o solamente a los grandes pero, en todo caso, tenemos que estar a la revisión del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Yo, lo que sí rogaría en este caso, por tanto y, habida cuenta de que el presupuesto cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y que todavía no sabemos si cuando se liquide el ejercicio se incumplirá, a la vista de la nueva definición del objetivo de estabilidad, es que no alarmaran con esto a la opinión pública, que no le dijeran estas cosas porque tenemos que asumir un reto en estos momentos y tenemos que hacerlo todos juntos, como dicen algunos miembros de su partido, arrojando el



hombro. Tenemos que sacar adelante una situación económica ciertamente complicada que es volver a poner a nuestro país y a nuestro municipio en la senda de crecimiento económico. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues queda aprobado el punto por 10 votos a favor, 2 en contra y siete abstenciones.

Votación: Se aprueba por mayoría, 10 votos a favor (PP) 2 votos en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Durante la deliberación de este punto se ausenta del Salón de sesiones D. Rufino Selva Guerrero

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL ENTE GESTOR DE LA RED DE TRANSPORTE Y DE PUERTOS DE LA GENERALITAT (GTP) PARA EL DESARROLLO DE LA RONDA OESTE DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones en el punto, Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (PSOE): Muchas gracias. Esquerra Unida va a votar que no a este convenio entre el ayuntamiento y la GTP, aunque quiere dejar claro que esto no significa que estemos en contra de la Ronda Oeste. Según como está en estos momentos la coyuntura económica, con el nulo interés constructor es más que probable que la empresa urbanizadora alargue al máximo los plazos para comenzar la urbanización de las actuaciones Castellet y Montoyos. Este panorama desalentador nos ofrece serias dudas de que al final sean los propietarios lo que tengan que hacer frente al canon de urbanización con el claro perjuicio para los propietarios con recursos limitados.

La Ronda Norte se tiene que hacer, sí, pero señores tengan un poco mejor planificadas las cosas o mejor planifiquen ya de una vez todo el territorio municipal con el deseado Plan General. Muchas gracias

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Sí, buenos días. Bien, nosotros, por nuestra parte, como ya en la Comisión Informativa planteábamos, teníamos serias dudas de que, y seguimos teniéndolas porque vista la documentación de los planes, del PAI Castellet y el PAI Montoyos pues no veíamos que más allá del acuerdo que pueden haber suscrito y que habían suscrito del contrato de programación que el urbanizador suscribió con el ayuntamiento. En este caso el proyecto que había previsto para la ronda no estaba estipulado, no estaba cuantificado, sí estaba definido y en los planos parecía que... o da la sensación de verse un vial más pequeño o estrecho que el que sale a lo que es la rotonda de la zona de Azorín. Evidentemente con eso es claro que la realidad puede que sea que el coste, como nos decía el técnico en la Comisión Informativa, es el mismo que el proyecto iniciado que se le planteó al urbanizador que, además del urbanizador, en el documento que plantea el programa, aceptaba con fecha 18 de noviembre de 2008 y lo que sí que hemos visto es que en los contratos, en la contratación de lo que es el programa, del contrato programación de ejecución del PAU 2 o del PAI Montoyos, nos hemos encontrados con el compromiso temporal que asumía el urbanizador y que en la fase tercera, porque la primera era redacción y presentación de proyectos de urbanización, en la fase segunda era celebración de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

convenios con todos los propietarios cosa que, según tenemos conocimiento, no se ha realizado y debería de haber tenido... aunque sí que es verdad que en la fase tercera había un clausulado, existe el clausulado de que los plazos anteriores se prorrogarán, de conformidad con lo establecido en este contrato, y que también cabe la prórroga por acuerdo del ayuntamiento por causas excepcionales, entre las causas de prórroga se establece expresamente las derivas de la ejecución del colector norte de pluviales y, concretamente, de la ejecución de la ronda oeste a la medida que son obras públicas ejecutables previamente a las obras. Nosotros entendemos que esto debería de haberse hecho a la par, porque es probable que ahora, en el ambiente o en la posición, nos quede a todos la duda de sí, razonablemente, eso es así o si tendría que haberlo asumido el coste adicional que pueda haber a través de alguna subvención o de otra alternativa, es decir, entendemos que esto puede suponer un perjuicio para los propietarios del suelo, que puede afectar negativamente en su conjunto.

Dicho esto quede claro que nuestra posición es favorable a que haya una ronda que abra el municipio por la parte cercana al terraplén, a la vía del tren y que, evidentemente, habrá que desarrollarlo y no hay más dentro del municipio para que esa zona tenga un vial. Lo que no estamos tan de acuerdo es en sí eso tiene que ser como se ha diseñado por el equipo de gobierno o si debería haberse, o si debe buscarse todavía, independientemente que se firme este acuerdo, algún tipo de subvención que minore las cargas que los planes, en este caso, tienen que asumir.

Por lo tanto nosotros, en principio a lo que es el acuerdo con la Generalitat nos vamos a abstener y si que estaremos en total desacuerdo si las cargas totales de este proyecto se hacen sobre los propietarios del suelo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Ante la ausencia del Concejal del Área y en la medida que yo les pueda aclarar y en la medida de que, yo creo que ya en la Comisión Informativa, con la presencia de los técnicos, ustedes hicieron las correspondientes preguntas, pues sí decirles que ustedes saben que se aprobó en este Pleno el Plan Parcial de PRI Montoyos y PAU 2 Castellet, esto está aprobado en el Pleno. En ese plan parcial se prevé, usted conoce el plan parcial y se prevé estos viales que coincide el vial, dentro del plan parcial, coincide en una gran parte con la ronda oeste. Como todos los planes parciales el pago, cuando se desarrolla un plan parcial, el pago de las cuotas de urbanización corresponden al urbanizador que, a su vez, lo repercute en los propietarios de las parcelas, una vez aprobados los proyectos de urbanización y los proyectos de reparcelación, que aún están pendientes de la aprobación, aún no está aprobada ni el proyecto de urbanización ni el proyecto de reparcelación, eso aún no está aprobado. Lo único que se hace ahora es, por parte del ente gestor, desarrollar y pagar, adelantar el pago de uno de esos viales que, en este caso, coincide con la Ronda Oeste. Es decir, que los propietarios no tendrán que hacerse cargo de lo que les corresponderá o les hubiera correspondido, en su día, a esa urbanización, no tendrán que hacerse cargo hasta que no esté aprobado el proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación; lo que hace el ente gestor es adelantar ese dinero que tendrán, lógicamente, que devolver en el momento esté, como dice el convenio, estén aprobados los otros dos proyectos. Según los informes técnicos que nosotros tenemos el coste de esa urbanización coincide con el coste que se prevé en ese plan parcial y que ya hemos aprobado.

Sobre costes, eso tiene un ámbito y el coste que repercute a los Planes, tanto al PAU 2 Castellet como al PRI Montoyos están valorados sólo en el ámbito de esos planes. Cuando sale del ámbito eso ya no cuenta, eso ya viene subvencionado por la Generalitat Valenciana, es decir, que el resto de la obra no repercute, para que tengamos una idea, la obra no vale ese dinero, vale mucho más, sólo repercutimos en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

el Plan... el PRI Montoyos y en el PAU 2 Castellet lo que entra dentro del ámbito de esos planes, del plan parcial.

Yo, entiendo que es un beneficio para los propietarios de los terrenos porque, de alguna manera, parte de la urbanización que deberán hacer cuando desarrollen el Plan hay un organismo que se lo adelanta para... yo creo que es una forma aquí ya esta fórmula la hemos hecho, la hemos llevado adelante, es lo mismo que se ha hecho con Avda. Vicente Savall. Avda. Vicente Savall, adelantó el dinero la Generalitat y una vez ejecutada la Avda. Vicente Savall y cuando se aprobó el proyecto de urbanización y reparcelación repercutió el ámbito de la Avda. Vicente Savall en todos los propietarios y parte de lo que había costado la Avda. Vicente Savall se devolvió el dinero al que nos lo había prestado; esto lo mismo: ahora se adelanta, cuando esté aprobado el proyecto de reparcelación y urbanización pues, los propietarios, como tendrían que haberlo hecho de cualquier manera, repercutirá en el urbanizador y, a su vez, en las parcelas de los propietarios en función de los metros cuadrados de cada parcela. No veo el perjuicio de ninguna manera, hubiéramos podido plantear un vial más pequeño, pues posiblemente sí, o hubiéramos podido no plantear ningún vial pero, realmente, si pensamos en una de las condiciones cuando se presenta un Plan Parcial de un suelo pues ha sido ésa, como hemos puesto otras condiciones en otros planes de soterrar línea, tendidos eléctricos o de hacer esto... o prevemos la Ronda que pase por esos planes parciales o no se desarrolla el suelo, es tan fácil como eso.

Entendemos que es bueno para el municipio y es bueno para los propietarios que ese suelo se desarrolle pero se desarrolle con todas las condiciones, se desarrolle bien. Los informes de los técnicos de este Ayuntamiento así lo avalan y nosotros creemos, sinceramente, que el que un plan disponga de esos viales, no sólo va a repercutir en beneficio del municipio sino que también va a repercutir en beneficio de los propietarios que, en un futuro tendrán, cada uno, en la medida de lo que tenga en propiedad, pues le quedará una parcela y esa parcela no vale lo mismo conforme está ahora que cuando esté totalmente urbanizada, por lo menos esa es la experiencia que hemos tenido en Vicente Savall, lo único que hacemos con este convenio es adelantar un dinero, es que yo no le veo el perjuicio a este convenio.

Sr. Beviá ¡Vamos a ver! todo lo que usted ha dicho esta bien, pero el problema es que hay dos tipos de propietarios, los propietarios que compraron terrenos ahí o tenían muchos terrenos que los compraron como inversión y luego gente que lleva toda la vida viviendo en Castellet y en Montoyos, que de repente se urbaniza eso, se hace un PAI, se urbaniza y ya tienen que soportar unos gastos de urbanización que, lógicamente, con sus ingresos no va a tener capacidad de pagarlos. Estos si que van a salir muy perjudicados por esta banda, porque lo que pasará es que habrá que expropiarles, se les pagará cuatro reales y luego los tiburones estos que van... que sí que tienen dinero lo comprarán y cuando se urbanice, esos si que ganarán dinero, pero a la familia, las personas mayores que viven allí ahora, que no pueden afrontar este gasto, esos si que lo van a tener muy, muy negro. Así que, está claro que se va a revalorizar esa zona, al hacer la ronda norte, pero se va a revalorizar para unos pocos y va a haber otros que, lamentablemente, van a salir muy, muy perjudicados y eso es muy preocupante. Muchas gracias.

Sr. Guijarro: Simplemente estaba comprobando de cuando faltaba aquel plano que estábamos comprobando, porque es que en el vial, si usted comprueba, el vial que había no era del ancho que tiene éste... la posición, como está diciendo... esa posición del vial... ésta de aquí no es la misma que la que se había programado, que era de 16 metros. Entonces, el planteamiento... lo que pasa es que este es el plano de Alavama de 2003 y allí no consta... Que fue cuando se aprobaron los... cuando se iniciaron los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

proyectos de Montoyos y de Castellet concretamente. Entonces, evidentemente, decir que... Es que aquí, como falta el programa de reparcelación pues y de lo que es la urbanización en sí presentada pues, evidentemente, podemos discutir poco si era de una manera o de otra, es decir, ustedes si conocían que era así porque lo tenían previsto y proyectado que debería de ser así, pero claro, la parte diferencial del coste... Lo ha identificado bien usted en su intervención, es decir, el coste, al final repercutible... pues que es la mejor condición, lo que es... es que va a haber un coste repercutido sobre lo que son viales, lo que son dotacional y demás. Ahora bien, sería distinto si la diferencia entre el vial de 16 metros y el de 32 no supusiera un sobrecoste contra lo que es la reparcelación. Esta es la discusión, pero que no tiene nada que ver con el convenio que están hablando. Estamos hablando de un convenio con alguien que va a pagar algo y tendremos que luego discutir. Cuando tengamos que aprobar aquí la reparcelación y el Plan Parcial pues ya discutiremos lo que estamos hablando, si los cuatro millones tienen que repercutirse ahí o, como es nuestra opinión, no... por eso la posición es ésta ¡pero vamos! estaba comprobando un poco los planos y la condición... Es verdad que es una decisión del equipo de gobierno, que el coste será... pero no es una posición que nosotros entendamos que debería de repercutirse... ¡por lo que se ha comentado aquí! porque, evidentemente, puede que haya un perjuicio negativo que podía haberse buscado o paliar, porque claro, podemos creer, como yo digo: en un edificio que tenga barandillas de oro, ¡pero oiga! el de abajo o el del bajo no tiene porqué problema usar la barandilla, no tiene porqué asumir eso. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sí, es una decisión, yo lo que si quiero remarcar verdad es que es una decisión, desde luego, basada en informes técnicos y en informes jurídicos, no es una decisión al capricho del equipo de gobierno. El equipo de gobierno para tomar una decisión se apoya en informes técnicos y jurídicos y, en este caso, tanto los informes técnicos, no en el caso del convenio, sino en el caso del proyecto de urbanización que se está llevando a cabo coincide con que es el proyecto de urbanización que se contemplaba en el plan parcial aprobado.

Bueno pues yo creo que dicho esto pasamos a votar el punto: ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por 2 votos en contra, 6 a favor, seis abstenciones, perdón y 10 a favor queda aprobado el punto. Muchas gracias

Votación: Se aprueba por mayoría, 10 votos a favor (PP) 2 votos en contra (EU) y 6 abstenciones (PSOE)

(El Concejal D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE) abandona el salón de sesiones)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presenta asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 21 DE ENERO DE 2009

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 16 de diciembre de 2008 al 21 de enero de 2009 se han dictado 229 decretos, numerados correlativamente del 2815 a 2953/08 y del 1 a 90/09.

7. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:



Sentencia Nº 4/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 241/07.

8. MOCIONES, EN SU CASO

14.2. Moción Grupo Municipal PSOE: RELATIVA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS ENTRE ADOLESCENTES Y OTROS PRONUNCIAMIENTOS

Sra.Alcaldesa: Tiene la palabra el proponente de la moción. Vamos a aprobar la urgencia primero (perdón)
(... murmullos)

Sra.Alcaldesa: ¿Entramos directamente en la moción? Tiene la palabra Esquerra Unida.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU) Buenas tardes. Izquierda Unida apoya totalmente esta moción. Para nosotros es, incluso, también urgente el que se ponga en marcha todo aquello que es educación sexual, sobre todo, por la situación grave que existe en el ámbito de los adolescentes y nos hubiera gustado ampliarla, ya que para nosotros es fundamental el apoyar todas las resoluciones de Begin en el año 1995, en los cuales salió todo un planteamiento de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Nos parece que, no sólo, es necesario el que haya una educación sexual en el ámbito escolar y en el ámbito familiar sino que, además, los medios sociales para llegar a tener una salud reproductiva y sexual acorde con lo que las mujeres deseamos. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias

Sra.Leal... mi compañero dice ¡y los hombres! y, yo también.

Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Buenas tardes, El grupo socialista ha presentado esta moción porque considera necesario que la sociedad y la administración pública española afronte un problema de salud pública y se eviten los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, sobre todo, en los adolescentes de España, los y las adolescentes, esto realizaría a través de campañas de prevención basadas, sobre todo, en información sobre distribución de anticoncepción, elementos anticonceptivos, como por ejemplo el preservativo y en información de la interrupción voluntaria de embarazos no deseados. Para ello los organismos públicos deben colaborar en una estrategia global desarrollada inicialmente por el ministerio de Sanidad y Consumo y también necesita ser desarrollada paralelamente por otros organismos públicos como sería la Generalitat Valenciana y el ayuntamiento de San Vicente. Esa será la justificación de la urgencia.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra.Torregrosa?

Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Buenas tardes, gracias. Bueno, a mí me hubiera gustado haber tenido más tiempo para poder haber llegado a un consenso en esta moción, porque yo creo que sí que, como bien ha dicho la ponente, hay que ir de la mano y se va de la mano, quiero decir no es que instemos al gobierno de la Generalitat Valenciana, porque ya se va de la mano, quiero decir no hay que instar a una cosa que, realmente, se está dando desde hace muchos años. Sí, digo consensuar porque no puedo estar de acuerdo en los acuerdos que proponéis, pero no puedo estar de acuerdo por eso, porque desde el gobierno de la Generalitat Valenciana se vienen haciendo una serie de políticas de prevención para la salud,



sobre todo, la prevención para la salud sexual y para el riesgo de embarazos no deseados y tanto como para enfermedades de transmisión sexual. Y se va de la mano con el Ministerio pero, no desde ahora, sino ya hace tiempo, a través del comité institucional de salud sexual, en el cual se reúnen en Madrid con el Ministerio las diferentes consejerías de Sanidad, de las diferentes comunidades autónomas del estado español, con lo cual ya se va de la mano, no es que se tenga que ir ahora, que se lanza esta campaña a nivel de los medios de comunicación con todo bombo y platillo, si es que se viene haciendo, si es que en el trabajo diario de los Ministerios y en el trabajo diario de la Conselleria de Sanidad no se hace otra cosa nada más que ésta, que prevenir para la salud y, además, ya una vez que se ha contraído la enfermedad, curarla a través de los centros de salud y hospitales y, desde luego, desde el ayuntamiento de San Vicente, en la Concejalía de Sanidad, y yo me remonto al año desde que tenemos competencias en la Concejalía no? y la que les habla, pues no se hace otra cosa, más que campañas de prevención para la salud, campañas de prevención para todo tipo de salud y la salud abarca tanto la sexual, abarca todo el ámbito más amplio, con lo cual yo quisiera y estaría de acuerdo, si vosotros queréis, en que rehagamos la moción y la presentemos conjuntamente, pero con unos acuerdos diferentes a los que decís, porque yo tengo aquí todo un listado de cosas que se vienen haciendo, que no estaría de más que las incrementáramos todos, o sea el Ministerio y todos, las Comunidades Autónomas y la Concejalía. Si no tenéis inconveniente y queréis que lo hagamos así pues la consensuamos y la presentamos en el Pleno que viene si, queréis...

Sra.Guijarro... de acuerdo, bien, si...

Sra.Torregrosa... pues de acuerdo. Gracias

Sra.Alcaldesa: ¿Se retira la moción para consensuarla? ¿Izquierda Unida está de acuerdo?

Sra.Leal: Sí

Sra.Alcaldesa: Pues se retira la moción.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

-- 9.1.1. R.E. 1046, de 23.01.09

Una vez aprobado por el Pleno de la Diputación de Alicante el Plan de Obras y Servicios 2009, solicitamos conocer la relación de proyectos remitidos desde el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para su financiación y la justificación en su caso de la no inclusión de los mismos, así como una explicación de las gestiones realizadas y su resultado.

Sra.Alcaldesa: ¿Responde el Portavoz?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí gracias. Bueno, con esta pregunta, una vez más, se demuestra una falta importante de rigor en la gestión. Me gustaría remitirle al acta de julio, de 25 de julio de 2007, donde se aprobó la solicitud de incorporación en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

la Diputación para 2008, la obra Conexión del barrio Santa Isabel y Haygón con la Ronda San Vicente - San Juan y donde, expresamente, se renunciaba a la solicitud de presentarse para la anualidad 2009, al ser ésta una obra con carácter bianual, es decir un año sí, un año no, pero lo más sorprendente es que usted votó a favor de esta medida, no sé como ahora pone en cuestión el que no se haya tenido en cuenta para el año 2009. Yo creo que lo que usted intenta es confundir a la opinión pública o se equivoca, o se equivoca en la presentación de esta pregunta o en esta insinuación que está haciendo a través los medios de comunicación.

Yo, decirle que no ponga en duda el apoyo de la Corporación Provincial a este municipio, que creo que está demostrado, con todas las obras que se han hecho dentro de los Planes de Obras y Servicios de la Diputación Provincial y, además, decirle que en este proyecto que hablamos y que tendrá una parte de anualidad en 2008 y otra en 2009, el proyecto de obra era por un valor de 807.752,21 euros y la Diputación financia 470.999, es decir un 60% de la aportación de la obra. Le pido un poco más de rigor a la hora de hacer estas afirmaciones. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Yo también aclararle que las bases, cuando nos presentamos a una convocatoria, usted sabe que existen unas bases, o sea, terminan de salir las bases de la convocatoria de este año y esta cláusula, donde hay dos tipo de obras: en una si exceden de una cuantía, una de las bases es renunciar a pedirla el año siguiente, sabe usted que tenemos ciento noventa y tantos municipios en la provincia de Alicante, es imposible que todos entren en el plan de obras, por lo tanto lo normal es que optemos por una de las dos soluciones que ponen las bases de ejecución y nosotros optamos por la obra de conexión barrio Santa Isabel, urbanización Haygón; va a comenzar, además, dentro muy breves días, creo que ya están haciendo las actas de replanteo y, por lo tanto, aunque hubiéramos querido no podríamos entrar en este plan de obras que se termina de dar a conocer hace unos días. No sé si usted no se acordaba de esto o la intención era otra.

Esa es la justificación de la no inclusión en los mismos, una justificación, a todas luces, o sea, cumpliendo las bases que ponen la convocatoria, simplemente hemos cumplido las bases; no hemos podido pedir porque pedimos aquélla, renunciando a la anualidad siguiente.

En cuanto a la explicación de las gestiones realizadas y estas cosas, pues usted sabe mejor que nadie que este ayuntamiento, si algo hace son gestiones, para ver si vamos pudiendo obtener financiaciones. Hasta ahora no hemos tenido ninguna queja de las gestiones que hemos realizado de cara a que la Diputación nos subvencionara, no sólo las obras del Plan de Obras y Servicios, sino hemos entrado en mucho otros planes, por ejemplo hemos entrado en una obra hidráulica de renovación de alcantarillado de la calle Jijona y alguna más. Estamos ahí, ésta no es del plan de Obras y Servicios, es de otras convocatorias. Es decir que usted quiere hacer caer aquí... como la duda; no hay duda, las relaciones con la Diputación son excelentes, esperamos seguir teniéndolas porque esperamos seguir teniendo beneficios para nuestro municipio, no meta usted leña al fuego, porque entonces lo único que hace es que la hoguera sea más grande (...) Usted ha preguntado con toda la intención, porque yo no creo que usted, que es una persona que se lee las cosas, no sepa que cuando solicitamos (porque lo aprobamos en el Pleno de aquí) cuando solicitamos la obra de Haygón renunciamos, porque así lo exigían las bases, renunciamos a presentarnos al años siguiente. Además, usted también debe o debería de conocer, en la Diputación esto está muy reglado, el 25% es para... y lo consensúan, además. Usted se puede informar preguntándole a los diputados de su área, porque yo, hoy se lo he preguntado, le digo ¡oye, que explicación me das a que no me habéis metido a mi en el Plan de Obras? Se lo he preguntado a sus diputados ¡pregúnteselo usted! y la explicación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

lógica, nosotros ya la sabíamos, lógicamente, es que al presentarnos al Plan de obras del año anterior renunciamos, porque así lo exigen las bases, a presentarnos al año siguiente. No hay nada más, no hay revanchas ni cosas de esas, nada de eso, que es por donde usted iba, tenemos una relación muy buena.

Bueno... ¿la siguiente pregunta?

-- 9.1.2. R.E. 1190, de 27.01.09

El pasado 12 de septiembre de 2008, el Grupo Municipal PSOE presentó una Moción al pleno de esa fecha para su aprobación y debate referida al inicio de los trámites para la puesta en funcionamiento del mercadillo de frutas y verduras, que fue rechazada por los 12 votos del Grupo Popular en su trámite de urgencia, en cuyo debate, la Concejala del área manifestó que se está trabajando en ello.

Desde esa fecha se han presentado multitud de solicitudes de comerciantes interesados en su puesta en funcionamiento, que se suman a las más de 10.000 firmas recogidas por la Plataforma creada para este fin, por lo que es preciso volver a insistir en agilizar el proceso para su puesta en funcionamiento.

Pregunta:

1. ¿En qué situación se encuentra la tramitación de este servicio para su definitiva puesta en funcionamiento?
2. ¿Qué tratamiento o contestación están teniendo todas las solicitudes de comerciantes interesados en participar en el futuro Mercadillo de Frutas y Verduras?
3. ¿Qué fecha estiman para su puesta en funcionamiento?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la concejala del Área, Mercedes Torregrosa

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:
Gracias. Bueno vamos a ver, a la primera pregunta ¿En qué situación se encuentra la tramitación... Pues decirle que desde la Concejalía de Sanidad se ha solicitado un informe técnico, entre otros, sobre los siguientes aspectos: Sobre las condiciones higiénico sanitarias que han de reunir las instalaciones, los puestos, los envases contenedores de los alimentos expuestos, las condiciones de exposición de los alimentos, certificaciones de formación en manipulación de alimentos exigibles a las personas vendedoras, tipos de embalaje a entregar a los compradores, etc. Que una vez recibido este informe técnico se remitirá, junto con el elaborado por la Técnico de Sanidad del Ayuntamiento, a fin de que dichos aspectos se tengan en cuenta a la hora de confeccionar la correspondiente ordenanza. Este informe que les digo se solicitó a la inspectora veterinaria de la Conselleria de Sanidad, D^a Lorena Iborra, en el mes de noviembre; estamos pendientes de su recepción

Otro tema también que es importante que se sepa... pues es que se está estudiando la ubicación, se está estudiando la ubicación, lógicamente, porque estamos hablando de un mercadillo de perecederos, estamos hablando de unas dimensiones de las paradas que oscilan entre los 4 y los 10 metros y estamos hablando de que habrá que tener en cuenta que hay que instalar contenedores de residuos orgánicos; estamos hablando de que hay que tener en cuenta que hay que instalar aseos con agua corriente y, entonces, estamos hablando de una serie de requisitos que no son así... de decir ¡chascuillo los dedos y monto un mercadillo de frutas y verduras! No es tan sencillo, ya dije en la anterior intervención, en el Pleno a que se refiere la moción del Portavoz del PSOE que, bueno, si se va a iniciar una cosa lo que hay que hacer es iniciarla correctamente, no se puede iniciar... no estamos hablando de la época de hace más de cien años o hace más sesenta años, en la que los mercadillos pues no reunían condiciones. Está claro que yo no voy a entrar en qué condiciones reúnen otros mercadillos de fuera de este municipio, lo que sí puedo entrar y para eso tengo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

competencia es que las condiciones que debe reunir el de este municipio pues deben ser las correctas en cuanto a higiene higienico-sanitaria se refiere y eso sí que ahí tienen que tenerlo claro.

Por otra parte, la otra pregunta ¿Qué tratamiento o contestación están teniendo todas las solicitudes de comerciantes interesados... bien, el tratamiento yo creo que es el correcto, el correcto que le damos a toda solicitud que entra... desde la ocupación de vía pública, para la instalación de un puesto en el mercadillo... el correcto y el habitual y luego ¿Qué fecha estiman para su puesta en funcionamiento? Pues ahí sí que les digo que no puedo darles una fecha correcta; lo siento pero una fecha correcta no, porque esto consta en acta y... no se sabe, las cosas de palacio y estas cosas pues depende de más de una persona, no de uno mismo, entonces fecha correcta no puedo dar. Gracias

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 9.1.3. R.E. 1191, de 27.01.09

El Gobierno de España ha considerado que el ámbito municipal es uno de los escenarios preferentes para reactivar e impulsar la economía real, por lo que ha decretado un importante paquete de medidas bajo la nomenclatura de Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, aprobado en el pasado Consejo de Ministros del 28 de noviembre.

Dicho Plan libera 11.000 millones de euros, 8.000 de los cuales están destinados al Fondo de Inversión Municipal, que pretende crear en toda España 200.000 puestos de trabajo, unos 25.000 en la Comunidad Valenciana.

En nuestra localidad, se han aprobado de manera unilateral por Junta de Gobierno Local, en sus sesiones de 13.01.09, 16.01.09 y 20.01.09, un conjunto de proyectos que ascienden a un total de 8.732.777 €, despreciando cualquier propuesta realizada por la oposición y sin ni siquiera atender previamente la solicitud de realización de un pleno extraordinario solicitado por los grupos PSOE y EU, el pasado 13 de enero de 2009 para acordar las mismas entre todos, antes de la finalización del plazo de presentación su presentación fijado para el pasado 24.01.09 y convocándose el mismo para el 30 de enero, cuando ya está todo decidido y aprobado por el equipo de gobierno.

Preguntas:

1. ¿Han evaluado la cantidad de empleo que generarán los proyectos aprobados en dichas Juntas de Gobierno Local en nuestra localidad?, en caso afirmativo detállenlo en cada uno de los programas presentados.

2. Indíquenos el número de personas o su previsión, que estando en situación de desempleo se incorporarán al mercado de trabajo para la realización de estas obras propuestas, en cada uno de los proyectos presentados.

Sra.Alcaldesa: Tiene la palabra el Sr.Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal delegado del Área Económico Financiera: Muchas gracias. En primer lugar quiero manifestarles mi total discrepancia con los términos en los que está planteada esta pregunta, en especial, lo que se refiere a que la Junta de Gobierno, de forma unilateral y despreciando cualquier propuesta realizada por la oposición, ha aprobado los proyectos a realizar. Miren, en este caso ustedes apelan a un pretendido o necesario consenso institucional que, por otra parte, el partido socialista pues ha obviado, en este caso, desde el principio ¿Consensuó o consultó el Gobierno de la Nación el fondo con la oposición? ¿Negoció la mejor forma de llevarlo a cabo con la Federación Española de Municipios y Provincias? ¿Ha sido la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

regla general del PSOE celebrar plenos y consensuar las inversiones con la oposición allá donde gobierna? La respuesta a estas tres preguntas es no, y nosotros entendemos que sea así, porque se trata de llevar a cabo responsabilidades de gobierno y tomar decisiones que están respaldadas por una mayoría democráticamente elegida. Podemos criticar legítimamente el Decreto-Ley y podemos criticar sus resultados pero no por ello tenemos que acusar al gobierno de desprecio hacia nosotros, todo lo contrario.

En San Vicente lo que hemos hecho es trabajar con sentido de oportunidad y de llevar a cabo las exigencias del programa en su totalidad y a tiempo, de tal forma que San Vicente va a obtener, presumiblemente, la aprobación de todos los proyectos solicitados, de hecho, salvo dos que son los dos últimos, todos los demás están aprobados. Miren, desde que se publicó la norma ustedes nos han acusado de dos cosas fundamentalmente, de pasividad y de amiguismo. Usted, Sr.Selva, nos acusó públicamente de pasividad y de malversación, me atrevería a decir, el 30 de diciembre, cuando afirmó, textualmente reproduzco *“El PP está retrasando estas inversiones que podrían paliar la situación de empleo e inversión municipal, ya que todavía no ha presentado ni una sola iniciativa seria para la localidad, aparte de presentar indemnizaciones para sus amigos, que serán financiadas con los nueve millones procedentes del gobierno para invertir y ayudar al empleo local”* Y eso lo decía solamente 7 días después de haberse abierto el plazo de presentación de proyectos y cuando aún faltaban 25 para finalizar dicho plazo, cuando en ese momento tuvimos que adaptar parte de la planificación económica a esta nueva realidad. Por no hablar de la acusación gratuita de que al equipo de gobierno y a la Alcaldesa sólo le interesa el negocio inmobiliario y la especulación, cuando conocieron la iniciativa de crear una sociedad de gestión urbanística para el ejercicio de las competencias municipales en este ámbito que, sin duda, contribuirá a la prosperidad de San Vicente. Además, pretenden ustedes enfrentarnos con otras administraciones, como lo están intentando hacer estos días con la Diputación Provincial; creo que la cosa ha quedado bastante clara, pero no lo van a conseguir porque nuestro interés está en obtener la mayor colaboración de todas ellas en beneficio de San Vicente.

Pues bien, a pesar de todo esto, ustedes nos piden reuniones para participar en la evaluación de los proyectos ¿éste es su talante constructivo? Yo creo que, después de lo que he dicho, me parece que tienen ustedes más moral que el Alcoyano. Ustedes deben reconocer quién gobierna en la Corporación Municipal y quién está en la oposición, cuáles son las competencias del equipo de gobierno y cuál es el papel que le corresponde a la oposición y no dedicarse a sembrar la confusión y dedicarse a la descalificación personal.

En estos momentos el Partido Popular está llevando a cabo un proyecto de ciudad que ha recibido, por dos veces consecutivas, el respaldo mayoritario de los vecinos de San Vicente, porque sabe elegir, en cada momento, aquello que más contribuye a la prosperidad del municipio. Y dicho esto le informo que los datos de mano de obra que intervendrán en los proyectos presentados es de 191 trabajadores en los términos que prevé la aplicación informática y el Decreto-ley por el que se tramitan los fondos, quiere esto decir que los 191 trabajadores son, en el conjunto de cada uno de los proyectos, unos por un tiempo y otros por otro, lo digo porque en la información que está saliendo estos días, en declaraciones de la Subdelegada del Gobierno, pues aparece una evaluación de unos municipios que son más sensibles a la creación de mano de obra y otros que lo son menos, pero quiero aclarar que el número de trabajadores que se afecta a cada proyecto lo es con independencia del tiempo que cada uno de ellos esté trabajando en cada obra, Les voy a poner un ejemplo, nosotros hemos presentado dos obras que tienen el mismo número de trabajadores, que van a generar el mismo número de puestos de trabajo, en concreto 8, las obras son, por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

ejemplo, por citarle un caso, la construcción de nichos en el cementerio municipal y la supresión de barreras arquitectónicas en la calle Capitán Torregrosa, Blasco Ibáñez y Pelayo, las dos obras generan 8 puestos de trabajo, lo que pasa es que en el cementerio van a trabajar 6 meses y en la supresión de barreras arquitectónicas van a trabajar un mes, es decir, que esta ratio puede ser, de alguna forma, puede sugerir alguna información respecto al empleo que se va a generar en el municipio, pero tengan ustedes en cuenta que estos empleos no son empleos año, ni empleos mes, sino son, simplemente, distintos puestos de trabajo que se pueden generar, ojalá en lugar de 191 y con el empleo indirecto que esto pueda generar podamos tener en San Vicente una creación de empleo mucho mayor de estos 191 puestos de trabajo. En cuanto a si son del paro, es decir, si van a ocuparse desempleados o no, eso... ¿cuántos van a ser? pues habrá que esperar a la ejecución de las obras, al cumplimiento de las normas del Decreto Ley que obliga, en caso de que tengan que incorporarse nuevos trabajadores, a que lo sean, a través de las oficinas de empleo, pero hasta que no tengamos la terminación de las obras no lo podemos saber. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— 9.1.4. R.E. 1192, de 27.01.09

El Presidente de la Orquesta de la 3ª Edad “Alacant”, en representación de su colectivo y de varios vecinos, ha trasladado a los distintos grupos municipales su deseo del inicio de apertura de un expediente para nombrar a D. Mariano Pérez Picó como Hijo predilecto de la localidad, y tratarlo en el próximo Consejo de Cultura.

Ruego:

Se atienda esta solicitud y se haga firme el compromiso del mismo, así como que sea tratado efectivamente en el próximo Consejo Municipal de Cultura.

Sra. Alcaldesa: Se toma nota del ruego, pero informarles que, en cumplimiento del Reglamento de Honores y Distinciones, esta Alcaldía ya ha remitido a todas las asociaciones, grupos musicales, asociaciones culturales, etc. etc... una carta en donde se les insta a adherirse a esta petición y, a ser posible, nos remitan, porque lo dice el Reglamento, los merecimientos de D.Mariano Pérez y decirles que, por nuestra parte, estamos agradecidos de que alguien haya tomado esta iniciativa que, como ya expresamos en su día, nos parece que D.Mariano Pérez, pues es una persona que tuvo una buena iniciativa en su día y que debemos de... esta Corporación ya puso un nombre en la localidad a D.Mariano Pérez, eso ya esta hecho y ahora nos parece apropiado esta petición e iniciamos el procedimiento con el Reglamento de Honores instando a todas las asociaciones a que se adhieran o sea, que tomamos nota... no solo tomamos nota del ruego, sino que se han iniciado ya los trámites para que esto se pueda llevar a efecto. También les digo que, una vez esto, pasará por el Consejo de Cultura y que, me imagino, supongo, que también mostrará su adhesión a esta petición. Muchas gracias.

¿Por escrito no hay ninguna ruego ni pregunta.? ¿preguntas orales? ¿Gloria?

9.2. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Dª. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Gracias, buenas tardes. Quería plantear ruegos y preguntas respecto a cuatros asuntos. El primero es el relativo a que en los espacios públicos, como parques, jardines, fuentes y macetones, se adornen con plantas autóctonas como lentisco, tomillo, romero, salvia, etc. cuya vida es más larga a una temporada estacional porque consume menos agua, porque requieren menos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

mantenimiento y porque son más resistentes y adornan igual, con lo que quizá podría reducirse el gasto en mantenimiento, en agua, etc.

El segundo ruego es el relativo a la organización del carnaval 2009, primero me gustaría que nos contestaran a las preguntas relativas a ¿qué tipos de actividades se han programado? ¿qué bases se han establecido para asignar premios o si hay categorías? ¿cuál es la composición del jurado? y hacerle varios ruegos relativos a la organización del carnaval: Si se puede editar un programa de actos para darle mayor difusión al acto; si se puede comunicar esta programación de contenidos a los colegios para involucrar más a la participación de los niños, en fin, de los padres, etc, y, en otras ocasiones me ha parecido ver que había una pasarela. También me gustaría saber si se puede ampliar la pasarela o el escenario para dar más protagonismo a los niños, que creo que son la categoría de edad que más intervienen en este carnaval, dada la hora que es, las 6 de la tarde, en fin ¿sigo con los otros ruegos o...?

El tercer ruego es el relativo a que se establezcan normas para hacer efectivo el ahorro energético en edificios públicos de San Vicente, por ejemplo limitando el uso de calefactores, cuando la apertura ambiental sea superior o igual a 20 grados, teniendo en cuenta el contenido de la normativa vigente, por ejemplo el Real decreto sobre condiciones en los lugares de trabajo, creo recordar que es el 486 del año 97, que establece que, por ejemplo, que para trabajos sedentarios la temperatura debe oscilar entre 17 y 27 grados y para trabajos ligeros entre 14 y 24, por ejemplo, a veces hemos entrado en alguna oficina pública de este ayuntamiento, de cualquier otro lugar y, bueno, hace tanta calor, porque la temperatura marca 30 grados, el calefactor, me parece un derroche excesivo.

El último ruego es el relativo al centro de día de enfermos de alzheimer. Hemos recibido una invitación para asistir mañana al acto, en el que el conseller de Bienestar Social, el Sr.Cotino, nos visita a San Vicente y varios centros en particular, el Centro de Día de Enfermos de Alzheimer. En relación a este acto les recuerdo que sigue pendiente respuesta por su parte la solicitud de información que presentamos el 18 de noviembre de 2008, sobre las condiciones de acceso al centro de personas de alzheimer, a este centro, los requisitos exigidos a los beneficiarios y la información que desde Bienestar Social se ha facilitado a los ciudadanos para acceder a este centro, condiciones económicas, etc. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Bueno pues tomamos nota de todos sus ruegos y en la medida de los posible intentaremos complacerla. ¿Siguiente pregunta, Sr.Selva?

Sr.Selva: Sí, gracias nuevamente. Es una pregunta referida a la Concejal de Educación. Saber en qué situación se encuentra el proyecto de... o en que sentido se va a implantar el futuro comedor para el colegio público Juan Ramón Jiménez, si existe.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Pues lo que tenemos en estos momentos es una petición a Conselleria por parte del Consejo Escolar...

Sr.Selva... eso lo conozco, saber si desde Conselleria se ha contestado o tenemos alguna noticia sobre la futura puesta en funcionamiento o...

Sra.Genovés... no, en principio lo que tenemos es que el colegio público Azorin tiene plazas vacantes y que está dando servicio a los escolares del colegio Juan Ramón Jiménez, situado en frente...

Sr.Selva... pero no hay contestación sobre esto...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28. enero. 2009
DIARIO DE SESIONES

Sra.Genoves... no, si la petición me parece que tiene tres semanas ó cuatro.

Sr.Selva: La siguiente pregunta (bueno, no está el Concejal de Urbanismo) si alguien me la puede contestar, es sobre el proceso que se está continuando sobre la rehabilitación de los bloques en el barrio Santa Isabel, conocer el estado de la licitación del próximo paquete de medidas y en qué situación se encuentra actualmente.

Sra.Alcaldesa: Le contestaremos en el próximo Pleno porque en éste no está el Concejal.

Mas preguntas, pues si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 28 de enero de 2009

En San Vicente del Raspeig, a 25 de febrero de 2009

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón